

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE
SUMMACULTURAL S.A.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.3243 de 2 AGO 2007, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de SUMMACULTURAL S.A., a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Segundo Juan Carrera Calderón, en su calidad de Gerente General y Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 2 AGO 2007.

Aquiles Granda Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

AFR01294cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE
PESADO INTRAALOAG S.A..**

La compañía INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAALOAG S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13/Agosto/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.003520 de 24/Agosto/2007.

1.- DOMICILIO: Cantón MEJIA, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.760,00 Número de Acciones 44 Valor US\$40,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA PESADA DE TODO TIPO, CONFORME A LAS AUTORIZACIONES QUE OTORGEN LOS COMPETENTES ORGANISMOS DE LA NUESTRA

Quito, 24/Agosto/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS

do.	310
- Piso: hormigón	687
- Paredes: bloque, ladrillo, enlucido y pintado, galvanizado, incluye traslucidos.	266
- Entrepisos: losa de hormigón armado	---
- Tumbado: cielo raso.	1.148
- Instalaciones eléctricas y sanitarias: empotradas.	Observaciones
- Revestimientos: cerámica grano de mármol pulido, baldosa.	Zona sin desarrollo urbano planta industrial colindante a la población.
- Escaleras: metálicas.	Estruct. hormigón armado, cerchas de madera piso hormigón simple, paredes ladrillo enlucido. Estado regular.
- Puertas y ventanas: aluminio y vidrio.	Estruct. hormigón armado, cerchas Estruct. metálica, cubierta galvanizado, piso hormigón malla electrosoldada, pared bloque y ladrillo enlucidos, instalaciones eléctricas y sanitarias. Buen estado.
4. Galpón de Almacenaje. Junto a silos.	Estruct. hormigón armado, cerchas de madera.
- Estructura: hormigón armado.	- Cubierta: planchas de ardes.
- Estructura de cubierta: cerchas de madera.	- Piso: hormigón.
- Cubierta: planchas de ardes.	- Paredes: ladrillo, enlucido y pintado.
- Paredes: ladrillo, enlucido y pintado.	- Instalaciones eléctricas: sobrepuestas.
- Instalaciones eléctricas: sobrepuestas.	- Puerta: metálica enrollable.
- Puerta: metálica enrollable.	5. Anexo al Galpón Industrial.- Baños, vestidores, taller, cisterna 40 m3, fosa séptica 32 m3
5. Anexo al Galpón Industrial.- Baños, vestidores, taller, cisterna 40 m3, fosa séptica 32 m3	- Estructura: hormigón armado.
- Estructura: hormigón armado.	- Piso: hormigón simple.
- Piso: hormigón simple.	- Paredes: ladrillo enlucido, malla electrosoldada.
- Paredes: ladrillo enlucido, malla electrosoldada.	- Cubierta: galvanizado.
- Cubierta: galvanizado.	- Instalaciones eléctricas y sanitarias: empotradas.
- Instalaciones eléctricas y sanitarias: empotradas.	6. Galpón Avícola.- Mal estado.
6. Galpón Avícola.- Mal estado.	- Estructura: madera.
- Estructura: madera.	- Piso: hormigón simple.
- Piso: hormigón simple.	- Paredes: ladrillo (parte baja) y malla.
- Paredes: ladrillo (parte baja) y malla.	- Cubierta: plancha de ardes.
- Cubierta: plancha de ardes.	- Instalaciones eléctricas: sobrepuestas
- Instalaciones eléctricas: sobrepuestas	7. AVALÚO
7. AVALÚO	Inmueble 1: Hacienda MARIA CARIDAD 180 Hectáreas (Ha)
Inmueble 1: Hacienda MARIA CARIDAD 180 Hectáreas (Ha)	Descripción
Descripción	Camarones
Camarones	Terrenos con Plantación de Teka
Terrenos con Plantación de Teka	Terrenos con pastizales
Terrenos con pastizales	Casa admn. comedor, guardanias
Casa admn. comedor, guardanias	Unidad
Unidad	Ha
Ha	